

CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

S16203-2021

Entre nosotros **FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.** cédula jurídica 3-101-362467, representada por el **Ing. Federico Arguedas White**, mayor, casado, Ingeniero, vecino de San Antonio de Belén - Heredia, cédula de identidad 1-873-048, en adelante denominado **EL PROVEEDOR y COLEGIO DE PROFESIONALES DE PSICOLOGIA DE COSTA RICA** cedula jurídica 3-007-45287-01 representada en este acto por el Sr. Carlos Angello Arguello Castro, con cedula de identidad 1-0937-0716, Casado, vecino de Cartago, adelante denominado **EL CLIENTE**; convienen en celebrar un contrato de mantenimiento preventivo, que se regirá por las siguientes cláusulas:

EL CLIENTE tiene instalado el siguiente equipo:

a) Sistema de Bombeo Aguas Pluviales, compuesto por:

3 C/U Bombas Sumergibles 2HP 3HP 208V

b) Sistema de Bombeo Agua Potable Duplex, compuesto por:

2 C/U Bomba marca Grundfos modelo CR 110, motor Baldor 3HP-208-230/460

1. El equipo antes descrito se encuentra ubicado en Pinares de Curridabat, 700 este del Cruce La Galera, carretera vieja a Tres Ríos sitio exacto donde se suministrará el mantenimiento preventivo. El encargado del equipo será el Sr. Melquisedet Arias Teléfono: 22713101, Correo Electrónico: mantenimiento@psicologiacr.com
2. Para trámites de facturación se deberá enviar la información al correo conta@psicologiacr.com; conta1@psicologiacr.com enviar documento físico a la misma dirección del servicio atención Susana Leandro/Dennis Bonilla.
3. El equipo antes descrito será destinado a los fines específicos de su fabricación, en otras palabras como Sistema de Bombeo.
4. **FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.** realizará una visita técnica cada **3 meses** por concepto de mantenimiento preventivo para dicho equipo, que consta en el siguiente programa.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE BOMBEO PARA AGUA POTABLE

ACTIVIDAD	1	2	3	4
Medición de voltajes e intensidades de operación	X	X	X	X
Limpieza y acondicionamiento del tablero de control de las bombas	X	X	X	X
Simulación de fallas de voltajes para comprobar el estado de los componentes del tablero de protección	X	X	X	X
Revisión de válvulas reguladoras	X	X	X	X
Revisión de sellos mecánicos	X	X	X	X
Verificación de ruidos	X	X	X	X
Verificación del estado de válvulas de control.	X	X	X	X
Verificación de los Roles de los motores	X	X	X	X
Revisión y ajustes de Programación	X	X	X	X
Revisión de fugas	X	X	X	X
Revisión de los sensores de temperatura y presión	X	X	X	X

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE BOMBEO PARA AGUA PLUVIAL

ACTIVIDAD	1	2	3	4
Medición de voltajes e intensidades de operación	X	X	X	X
Limpieza y acondicionamiento del tablero de control de las bombas	X	X	X	X
Simulación de fallas de voltajes para comprobar el estado de los componentes del tablero de protección	X	X	X	X
Revisión de funcionamiento de boyas eléctricas (alternación máxima demanda)	X	X	X	X
Revisión de sellos mecánicos	X	X	X	X
Verificación de ruidos	X	X	X	X
Verificación del estado de válvulas de cierre y retención	X	X	X	X
Verificación de los Roles de los motores	X	X	X	X
Revisión de fugas en descarga de las bombas y caja válvulas	X	X	X	X
Revisión de los sensores de temperatura y presión (Cuando Aplica)	X	X	X	X
Medición de Aislamiento de los motores de las bombas	X	X	X	X
Medición de Resistencia entre bobinas para los motores	X	X	X	X

En cada visita el técnico de **FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.** llenará un reporte de lo realizado, del cual se entregará una copia a **EL CLIENTE**.

5. Este contrato no incluye reparaciones de ninguna naturaleza en ninguno de los equipos, es decir, se refiere únicamente al mantenimiento preventivo estipulado en detalle en el punto anterior. **FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.** ofrece hacer reparaciones menores sin costo alguno si esta pudiera ser realizada en la misma visita de mantenimiento y no le representara al técnico gran cantidad de tiempo. Para tales efectos nuestros técnicos cargan consigo un stock representativo de los repuestos más comunes a utilizar de manera que la probabilidad de hacer reparaciones en el momento del mantenimiento preventivo se puede considerar alta.

6. El costo de este contrato incluye el tiempo de mano de obra, transporte, viáticos de los técnicos de **FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.** el cual será de:

Cantidad visitas	Descripción	Precio unitario	Total
4	Mantenimiento Preventivo Sistemas antes descritos	USD\$260.00	USD\$1,040.00
	Subtotal		USD\$1,040.00
	IVA		USD\$ 135.20
	Total		USD\$1,175.20

7. **FONT SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.** prestará el servicio de mantenimiento preventivo en horas y días hábiles y bajo circunstancias normales. En caso de prestar sus servicios en horas y días no laborales a solicitud expresa de **EL CLIENTE**, se cobrará un recargo de **US \$15.00 + IVA** por hora de servicio realizada por cada técnico.
8. Cualquier reparación adicional **Mantenimiento Correctivo**, será realizada gustosamente por **FONT SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.**, pero deberá solicitarse por escrito y será facturada por aparte, se cotizaran los repuestos requeridos y la mano de obra correspondiente, y se realizara previa autorización por parte de **EL CLIENTE**.
9. **FONT SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.** se compromete a realizar el servicio en la forma más diligente y eficiente posible, disponiendo de personal técnico idóneo y capacitado, dentro de los marcos técnicos óptimos para este tipo de servicio y las normas pactadas en el presente contrato, sin embargo está facultado para suspender la prestación de los mismos cuando el cliente tenga facturas vencidas sin cancelar.
10. Este contrato tiene una duración de doce meses, contados a partir de la fecha en que sea firmado por ambas partes. Sin embargo cualquiera de ellas puede dar por finalizado el mismo antes de ese plazo, en el tanto notifique por escrito a la otra parte su deseo como mínimo con dos meses de anticipación. Un mes antes de finalizado el plazo y hasta un mes después del vencimiento del mismo, este contrato podrá ser renovado por periodos iguales en forma indefinida, manteniendo en vigencia todas sus cláusulas, con excepción de la cláusula del precio el cual será ajustado para el nuevo periodo y le será enviado al cliente, el cual devolverá firmado por una persona autorizada por la misma vía, con lo cual estará dando por aceptado la renovación del contrato por un periodo de 12 meses, con el nuevo precio indicado por **FONT SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.**
11. **EL CLIENTE** se compromete a cooperar plenamente con las operaciones realizadas por **FONT SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.**, en términos de permisos, accesos y facilidades, brindando condiciones óptimas que permitan llevar a cabo y terminar el trabajo en forma cabal, tal y como está detallado en la oferta.
12. **EL CLIENTE**, si tiene a bien, entregará gafetes de identificación para el personal de **FONT SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.** En caso de que estos sean de cinta, para colocarse alrededor del cuello, los mismos deben de disponer de sistema de desacople rápido de seguridad (tal como "velcro") para evitar accidentes.
13. **FONT SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.** asignará solo personal de su entera confianza y será su responsabilidad, asegurar su personal ante la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, eximiendo de esta manera a **EL CLIENTE** de toda responsabilidad al respecto, quedando entendido con esto, que no existe relación laboral entre **EL CLIENTE** y el personal de **FONT SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.**, por lo que corresponde a **FONT SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.** todos los deberes en su condición de patrono.
14. **FONT SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.** y su personal se comprometen a respetar y adaptarse a las políticas y medidas de seguridad laboral y ambiental establecidas, por **EL CLIENTE**.
15. **FONT SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.** y su personal se obligan a no divulgar ninguna información confidencial o propiedad de **EL CLIENTE**, o de alguno de sus clientes, entendiéndose por esta como cualquier mecanismo, gráficos, información escrita, o en cualquier otra forma, tales como notas, dibujos, memorandos, grabaciones, etc.

16. **EL CLIENTE** se compromete con **FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.** a cancelar los servicios realizados en un plazo máximo de 30 días.
17. **Tiempo de atención para llamadas de emergencia:** 24/7/365 días del año, tiempo para llegar al sitio será de 5 horas. El personal de atención será: Lexter Arguello, Tel. 2296-9922 ext. 7702 correo: lexter.arguello@font-servicios.com, Ing. Federico Arguedas, Cel.:8878-3668 correo: federico.arguedas@font-servicios.com

NOTA: Este contrato entrará en vigencia una vez que sea recibido a satisfacción por la división administrativa de contratos de Font Servicios Electromecánicos S.A., para tal efecto favor de comunicarse al tel. 2296-9922 o al correo electrónico cotizaciones@font-servicios.com

Fecha de emisión:

En fe de lo anterior firmamos el día _____ del mes de _____ del _____

POR FONT SERVICIOS ELECTROMECHANICOS S.A.
Ing. Federico Arguedas White

POR EL CLIENTE